



ESTUDIO FAO: CUESTIONES DE ÉTICA

3

# La ética de la intensificación sostenible de la agricultura



# 3

## La ética de la intensificación sostenible de la agricultura

Producido por el  
**Grupo de la producción y diseño editorial**  
**Servicio de Gestión de las Publicaciones**  
**FAO**

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

ISBN 92-5-305067-5

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe del Servicio de Gestión de las Publicaciones de la Dirección de Información de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, o por correo electrónico a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org)

© FAO 2004



# Índice

---

iv

**Prefacio**

1

**Introducción**

3

**Intensificación de la agricultura**

6

**Marco ético**

9

**¿Cuándo es buena la intensificación desde el punto de vista ético?  
Un modelo utilitario**

12

**¿Cuándo es buena la intensificación desde el punto de vista ético?  
Un modelo basado en los derechos**

14

**Utilitarismo y ética basada en los derechos: otras cuestiones**

17

**¿Cuándo es buena la intensificación desde el punto de vista ético?  
Un modelo basado en la virtud**

22

**¿Cómo deberían distribuirse las cargas y los beneficios?**

25

**¿Quién debe ocuparse de que se lleve a cabo la intensificación?**

28

**Conclusión**

# Prefacio

---

**D**esde la revolución neolítica, las crecientes poblaciones humanas han desarrollado distintas estrategias para intensificar la agricultura. A lo largo de 10 000 años de intensificación, los seres humanos han introducido distintas adaptaciones tecnológicas de los recursos naturales básicos con el fin de sostener el crecimiento en la producción agrícola. De hecho, las sociedades se han definido a sí mismas por la forma y el grado en que han conseguido incrementar la producción agrícola. Aunque puede dar lugar al deterioro de la base de recursos naturales de la tierra, la intensificación ha hecho posible sostener un mundo de 6 000 millones de personas. Este estudio proporciona una definición de intensificación que permite un diálogo más abierto y más informado sobre las dimensiones éticas de la intensificación agrícola sostenible.

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, los países se comprometieron a reducir a la mitad el número de personas hambrientas en el mundo para el año 2015. Este objetivo fue reafirmado en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en 2000 y, en 2002, fue reiterado por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después.

El compromiso asumido es profundamente ético, y un imperativo moral relacionado con el mismo es la búsqueda de una intensificación agrícola sostenible por medios que no deterioren la base de recursos naturales, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de mejorar las vidas de millones de personas que trabajan la tierra, especialmente en los países en desarrollo.

Tenemos los conocimientos para realizar las opciones tecnológicas y de políticas que permitan lograr la intensificación sostenible que será necesaria durante el presente siglo, mientras se estabiliza la población mundial. No obstante, estas opciones son difíciles. Los gobiernos y quienes elaboran las políticas, al igual que los productores y los consumidores, tienen que batallar con las dimensiones éticas de la intensificación. ¿Cómo vamos a discernir y elegir entre las posibles vías que se nos ofrecen para evitar muchos de los efectos negativos asociados con la intensificación?

Además del riesgo del deterioro de los recursos naturales, la intensificación tiene importantes consecuencias socioeconómicas, especialmente en relación con los medios de vida rurales. Al adoptar las decisiones de política pertinentes, los planificadores han de determinar y evaluar las estrategias alternativas en términos de sus efectos inmediatos y a plazo más largo, así como de sus consecuencias

para las sociedades y comunidades de que se trate. Quienes actúan en el plano de las comunidades necesitan disponer de un marco que les permita tomar decisiones y actuar para contribuir al bien común. Debemos cumplir nuestro compromiso de facilitar alternativas de producción viables antes de acusar a las familias pobres de dañar el medio ambiente en busca de la mera subsistencia. Según dijo el Mahatma Gandhi, «Para los millones que tienen que prescindir de dos comidas al día... Dios solo puede aparecerse bajo forma de pan.»

La publicación *La ética de la intensificación sostenible de la agricultura* es el tercer estudio de la serie «Estudios FAO: Cuestiones de Ética». Adopta un enfoque sistemático del análisis ético práctico aplicado a la intensificación y se propone integrar principios éticos en la cesta de instrumentos para políticas adoptadas por los planificadores que trabajan en la consecución del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Las necesidades de la alimentación humana proporcionan la base para un argumento *utilitario* a favor de la intensificación, mientras que el concepto moral de *virtud* hace referencia al deber de las personas de trabajar por el bien de la sociedad. El análisis *basado en los derechos* que sigue revela cómo la búsqueda de dicho bien puede verse limitada por los derechos de otros. Estos tres enfoques pueden ayudarnos a articular, debatir y, por último, asumir responsabilidades éticas en cuanto a la intensificación de la agricultura.

La FAO se propone seguir promoviendo el diálogo sobre la ética de la alimentación y la agricultura, ya que esta forma parte ineludible del compromiso esencial de la humanidad de alimentar al mundo. •



**Jacques Diouf**  
Director General de la FAO

# Introducción

---

**E**n los 10 000 años transcurridos desde el Neolítico, el crecimiento de la población humana ha guardado correlación con la intensificación de los sistemas de producción de alimentos, principalmente la agricultura, que además, para bien o para mal, ha modificado considerablemente los ecosistemas del mundo. Dado el aumento actual y previsto de la población mundial –por no hablar de los problemas ambientales actuales y previstos ni de las tensiones ecológicas debidas a la agricultura– será necesaria una mayor intensificación de ésta. Cabe preguntarse qué cuestiones de ética se han planteado (o podrían haberse planteado) en relación con experiencias pasadas de intensificación de la agricultura. ¿Quiénes pueden cambiar la orientación de la futura intensificación y cuáles son las responsabilidades éticas de esos posibles actores?

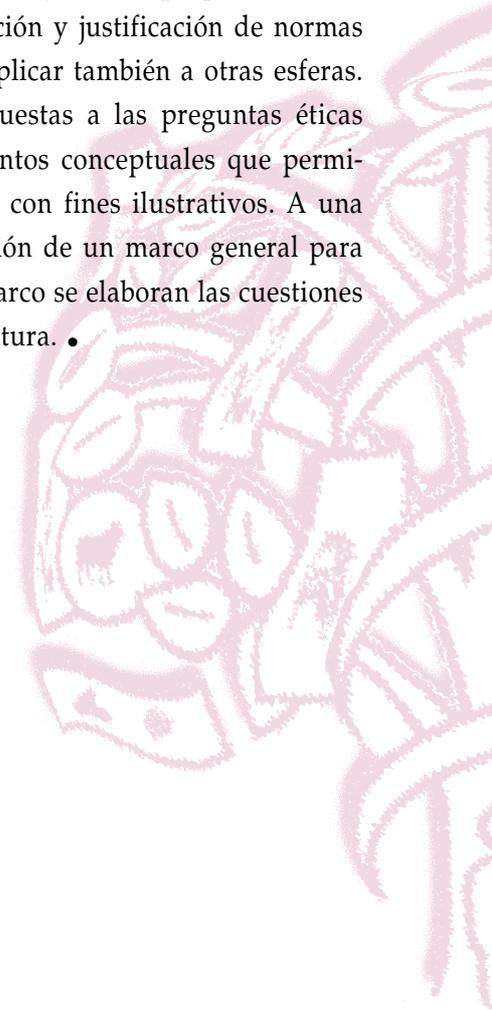
Cualquier respuesta que se dé a esas preguntas entrañará un procedimiento complejo, consistente en sofisticados análisis de los procesos históricos y naturales que han influido y siguen influyendo en las experiencias de intensificación de la agricultura. Asimismo, tal proceso conllevará una explicación de los fundamentos sociales, económicos y psicológicos de los actos individuales y colectivos que, necesariamente, habrá que combinar con análisis objetivos detallados de los recursos de tierras, las condiciones climáticas y el patrimonio genético de lugares determinados. El presente estudio se centra en un solo elemento del problema: la forma en que los conceptos y términos éticos pueden utilizarse para estructurar la dimensión normativa, cómo *debería* ocurrir en lo que se refiere a los fines y comportamientos humanos siempre que se diera un caso de intensificación. Aunque se analizan varios ejemplos de la historia de la intensificación, no se trata de facilitar un estudio exhaustivo o representativo de las cuestiones de ética que se han planteado en relación con la intensificación. Tampoco se brinda una respuesta general o de aplicación universal a ninguna de las preguntas mencionadas, y mucho menos a la cuestión global de cómo se debería proceder con respecto a la intensificación. En lugar de ello, se presta especial atención al debate y análisis de esas cuestiones de ética, con la esperanza de que unas preguntas más precisas formuladas por personas vinculadas más inmediatamente a las circunstancias propias de cada caso específico, así como conocimientos más profundos de las circunstancias, den lugar a respuestas concretas.

El debate y el análisis de las cuestiones de ética resultan difíciles por varias razones. En muchas culturas las normas éticas están profundamente enraizadas en las tradiciones y prácticas religiosas, mientras que en otras se consideran fundamentalmente personales. En lo que se refiere a las cuestiones mundiales, la multiplicidad de tradiciones culturales, lingüísticas y éticas implica que no se puede recurrir a un conjunto de términos o hipótesis de trabajo comunes. Las actividades que requieren coordinación para alcanzar objetivos, o para poner en práctica ideas y conceptos, pueden describirse como sociales, económicas o políticas, más que éticas, y llevan a una situación en que preguntas del tipo «cómo debería ser» no se reconocen como cuestiones de ética.

El debate y el análisis de las cuestiones de ética resultan difíciles por varias razones. En muchas culturas las normas éticas están profundamente enraizadas en las tradiciones y prácticas religiosas, mientras que en otras se consideran fundamentalmente personales. En lo que se refiere a las cuestiones mundiales, la multiplicidad de tradiciones culturales, lingüísticas y éticas implica que no se puede recurrir a un conjunto de términos o hipótesis de trabajo comunes. Las actividades que requieren coordinación para alcanzar objetivos, o para poner en práctica ideas y conceptos, pueden describirse como sociales, económicas o políticas, más que éticas, y llevan a una situación en que preguntas del tipo «cómo debería ser» no se reconocen como cuestiones de ética.

A medida que las ciencias sociales han ido evolucionando para analizar las actividades desplegadas en esos ámbitos, la práctica científica centrada en la reunión de datos y la formulación de hipótesis refutables sobre las relaciones existentes entre ellos tiende a dejar de lado la atención explícita a las preocupaciones normativas o a los supuestos subyacentes. La dimensión ética de esas cuestiones puede verse oscurecida por supuestos implícitos o no cuestionados. Cada uno de esos factores complica la estructuración, defensa o crítica de las cuestiones de ética.

En consecuencia, resulta útil emprender una labor de planificación y análisis en la que las cuestiones de ética constituyan el foco de atención. El objetivo es proporcionar un marco conceptual básico a la ética, que facilite la formulación y justificación de normas relativas a la intensificación, aunque tal marco se pueda aplicar también a otras esferas. Este estudio no defiende un conjunto particular de respuestas a las preguntas éticas surgidas de la intensificación, sino que presenta instrumentos conceptuales que permitirían estructurar y analizar esas preguntas y da ejemplos con fines ilustrativos. A una breve discusión sobre la intensificación sigue la presentación de un marco general para organizar y examinar cuestiones de ética. A partir de ese marco se elaboran las cuestiones de ética que acompañan a la intensificación de la agricultura. •



# Intensificación de la agricultura

La intensificación de la agricultura puede definirse técnicamente como un aumento de la producción agrícola por unidad de insumo (que puede ser mano de obra, tierra, tiempo, fertilizantes, semillas, piensos o efectivo). A efectos prácticos, la intensificación ocurre cuando se produce un aumento del volumen total de la producción agrícola como resultado de una mayor productividad

de los insumos; o cuando se mantiene la producción agrícola y a la vez se reducen algunos insumos (gracias, por ejemplo, al suministro más eficaz de cantidades menores de fertilizantes, una mejor orientación de la protección fitosanitaria o animal, o a los cultivos mixtos o intercalados en terrenos más pequeños). La intensificación consistente en un incremento de la producción reviste una importancia fundamental cuando se necesita ampliar el suministro de alimentos, como es el caso, por ejemplo, en los períodos de rápido crecimiento de la población. La intensificación consistente en utilizar los insumos de forma más eficiente puede ser más importante cuando existen problemas ambientales o sociales. En ambos casos, los cambios debidos a la intensificación deben interpretarse conceptualmente, frente a los ajustes extensivos, que suponen un aumento o disminución de las cantidades de insumos utilizadas. Históricamente, el ajuste extensivo más común y eficaz en la producción agrícola ha sido el aumento o la disminución de la superficie de tierra cultivada.

Para los fines del presente examen, la comparación entre la intensificación y el ajuste extensivo tiene por objeto indicar la diferencia entre dos estrategias amplias que los seres humanos han utilizado para modificar su suministro de alimentos, más que utilizar conceptos aplicables al análisis económico o técnico de casos concretos. En realidad, las especificaciones técnicas y la medición de la intensificación o el ajuste extensivo resultan bastante complejos en todos los casos. Es probable que los cambios en la productividad de un insumo vayan acompañados por ajustes en la cantidad utilizada de otros. Pese a esta complejidad, no cabe duda de que la intensificación de la agricultura ha sido una condición previa para la civilización humana. La revolución tecnológica del Neolítico se

basó en reunir, concentrar, seleccionar, recolectar especies vegetales y capturar especies animales de forma organizada, con el fin de disponer de más productos al alcance de la mano que fueran más fáciles de convertir en alimento. La domesticación de animales para la granja y el desarrollo de los cultivos, en el contexto de sistemas de explotación agrícola cada vez más productivos, permitieron que la población humana creciera y se desarrollaran las ciudades y aldeas, con gobiernos, leyes, prácticas comerciales y economías de empleos especializados.

*Aplicación de fertilizante a un cultivo de maíz.*



FAO/14519/D. DEBERT

A medida que la producción agrícola se fue haciendo más eficiente, la población fue en aumento. Los historiadores han debatido si el aumento de la población dirigió el desarrollo tecnológico o si fue el desarrollo tecnológico el que hizo posible el aumento de la población. No obstante, durante esa evolución, la mayoría de las poblaciones padecían malnutrición crónica o era víctimas de períodos esporádicos de hambre. Los costos relativamente altos del transporte traían como consecuencia que casi todas las sociedades dependieran de la producción local, excepto cuando el transporte por agua hacía posibles las importaciones. La Atenas clásica se abastecía en gran medida de Crimea, y Roma de Egipto y el sur de España. Durante más del 95 por ciento de la historia de la civilización los alimentos han escaseado para casi todas las personas. Ello ha supuesto una baja esperanza de vida, susceptibilidad a las enfermedades y poca capacidad para hacer frente a guerras, sequías, inundaciones y otras catástrofes de origen humano o natural. La escasez de alimentos y los trastornos sociales desencadenaron importantes migraciones de personas y causaron guerras y alteraciones culturales masivas.

En cambio, cuando se mitigó el problema de la escasez, se hicieron importantes avances culturales. Hace unos mil años se llevaron nuevas variedades de arroz procedentes del reino de Champa (el actual Viet Nam) a la China meridional. Tales variedades no eran sensibles al fotoperíodo, por lo que daban dos cosechas al año en vez de una. Una vez cultivadas esas variedades, gracias a las técnicas intensivas que se habían desarrollado lentamente en China para incrementar la productividad por unidad de tierra y pese a que exigían más mano de obra, se consiguieron aumentos espectaculares de la producción. El excedente de arroz que se produjo desencadenó cambios en varios sectores de la economía de China y estimuló la construcción de carreteras, canales, presas, fundiciones de hierro e instalaciones para el almacenamiento de cereales, y la producción de armas. Durante cinco siglos la China meridional experimentó un aumento económico sostenido y durante la Baja Edad Media y el Renacimiento temprano de Europa gozó de unas condiciones comerciales favorables para la seda, las especias y la tecnología.

La revolución agrícola de principios de la era moderna en el Reino Unido supuso un enorme aumento de la productividad agrícola. Esa revolución dependía en gran medida de técnicas desarrolladas en el continente europeo, en los Países Bajos (el actual Benelux), densamente poblados y a menudo afectados por la escasez. Cuando esas innovaciones –basadas en la energía de los caballos, la rotación de los cultivos en apoyo del suelo, el drenaje de las tierras y los sistemas de pastoreo– se aplicaron a zonas más extensas de menor densidad de población, se produjeron excedentes significativos que hicieron posible la Revolución Industrial. Al mismo tiempo, el aprovechamiento de las fuentes de energía se hizo más eficaz. A finales del siglo XVIII se disponía de mejores molinos de agua y de viento, se utilizaba carbón marino e hicieron su aparición los motores de vapor. Disminuyeron los costos del transporte, lo que hizo económicamente viable, por ejemplo, enviar huesos por barco a largas distancias para utilizarlos como fertilizante. Más adelante, la combustión interna y la energía hidroeléctrica aumentaron sobremanera el rendimiento de la mano de obra y la disponibilidad de productos como los fertilizantes nitrogenados.

No obstante, la tecnología no está nunca al margen de un sistema social y político, y la forma en que se generó, controló y distribuyó el excedente agrícola británico, en el marco de las restrictivas leyes de cercado de tierras, obligó a la mayor parte de la población rural a dejar el campo y trabajar en la industria, con el consiguiente incremento de la inseguridad alimentaria. Además este fenómeno creó una forma estructural de pobreza urbana, en la que las familias no tenían ya acceso a la tierra ni a derechos tradicionales como los usos comunales y la rebusca. No obstante, el aumento de los excedentes permitió también una mayor especialización, facilitó capital y mano de obra barata para la industrialización de Europa y marcó el largo y violento siglo XIX europeo. Ese aumento trajo asimismo mercados de alimentos mucho mayores, que sirvieron para abastecer a una población creciente que producía muchos más bienes y servicios que en ningún momento de la historia anterior. Sin embargo, tres o cuatro generaciones de familias empobrecidas tuvieron que pagar un precio extremadamente alto en sufrimientos humanos.

Puede que sea necesario un examen tanto prospectivo como retrospectivo para entender las cuestiones de ética relacionadas con la intensificación, y puede que los valores éticos necesarios para evaluar la intensificación requieran, o bien un amplio estudio de la tendencia general de los acontecimientos, o bien una atención específica a las responsabilidades particulares de los principales agentes. Pueden plantearse tres cuestiones de ética generales. En primer lugar, cabe preguntarse si en una determinada situación la intensificación es buena o mala, en general, sin apuntar hacia ninguna decisión o actividad específicas de un grupo de población u organización en particular. En segundo lugar, dando por supuesto que la intensificación sea algo bueno, hay que preguntarse cómo deberían distribuirse las cargas y los beneficios de esa intensificación. Por último, cabe plantearse quién debe ocuparse de que se lleve a cabo la intensificación y de que ésta siga una senda éticamente aceptable. Al margen de estas preguntas, será fundamental desplegar los recursos de las ciencias naturales y sociales necesarios para determinar cuáles son los impedimentos para la intensificación y qué factores harían que una forma de intensificación éticamente justificada se convierta en éticamente problemática, aunque esta tarea no se acometerá en el presente estudio. •

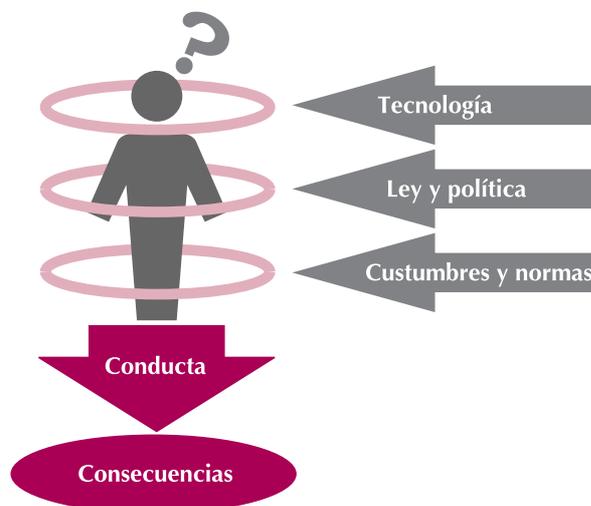
## Marco ético

La palabra «ética» se refiere a principios o normas que determinan si un comportamiento, acción o norma de actuación es correcta, buena o adecuada. Puede elaborarse un marco para organizar la enorme variedad de normas éticas que han cumplido esta función a lo largo de

la historia de la humanidad, a partir de un sencillo diagrama esquemático de las acciones humanas. Los individuos, las asociaciones o los agentes designados por las organizaciones pueden caracterizarse como *actores*, representados por la persona sombreada de la Figura 1. Los actores que examinan la posibilidad de realizar una acción o que la inician lo hacen bajo una serie de limitaciones, representadas por los círculos que rodean a la figura sombreada. Estas limitaciones determinan qué acciones o comportamientos son posibles y son de tres tipos. En primer lugar, algunas limitaciones demarcan el universo físico de la posibilidad. Los personajes de las novelas de ciencia ficción son capaces de desmaterializarse y transportarse a otros lugares, pero los seres humanos no. Las limitaciones que determinan los límites físicos de posibles acciones representan la *tecnología*. En segundo lugar, las *leyes y políticas* limitan el universo de posibles comportamientos y acciones que un actor puede considerar. Por último, los individuos y asociaciones restringen su comportamiento en función de *normas consuetudinarias* que, a menudo, carecen de sanción jurídica u oficial y, aun así, suelen limitar eficazmente el universo de posibles alternativas de acción. Por ejemplo, las personas de las sociedades occidentales forman una cola espontáneamente para acceder a determinados servicios, aunque en la mayoría de los casos esta norma carezca de apoyo jurídico. Los tres tipos de limitaciones

FIGURA 1

### Elementos de la acción humana



juntos forman el *conjunto de oportunidades*, o sea, la clase de acciones o comportamientos que están efectivamente disponibles para todo posible actor.

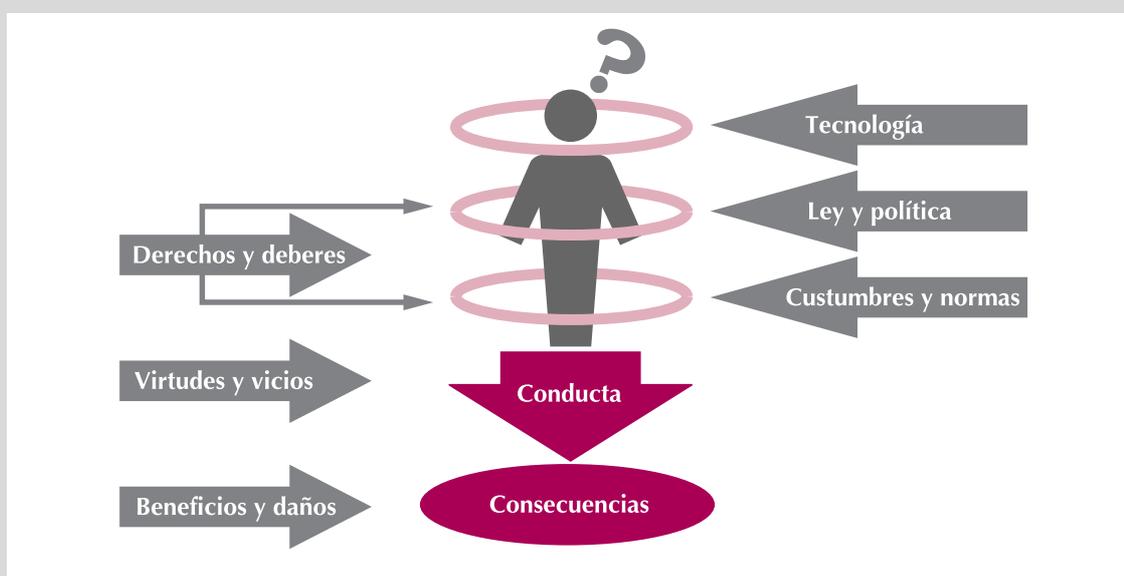
El actor acabará seleccionando una forma de actuar del conjunto de oportunidades y adoptará una *conducta*. La conducta indica el comportamiento puesto en práctica, que abarca tanto las acciones físicas como los actos simbólicos o provechosos. La conducta puede ser bastante compleja, y no es insólito caracterizar una larga serie de actos realizados o de comportamientos adoptados a lo largo del tiempo como una sola acción. Dado que la conducta es una respuesta activa al conjunto de oportunidades de un actor, se indica con una flecha en la Figura 1. Es obvio que el significado del comportamiento y la interpretación de la relación entre múltiples actos dependen en gran medida del un contexto social más amplio. Puede haber cabida para diferencias de opinión sobre qué constituye exactamente una conducta en un momento determinado. Para los fines que nos ocupan, la conducta integra todos los actos que se consideran componentes de una acción realizada por un actor. Esta definición de conducta tiene entre sus objetivos primordiales distinguir la conducta de las *consecuencias* del comportamiento del agente, que pueden entenderse como los efectos de la acción en el mundo natural, particularmente en otras personas y asociaciones, representadas por el óvalo de la Figura 1. En este caso, el término «consecuencias» designa especialmente los cambios en la salud, riqueza y bienestar de las partes afectadas (incluida la persona que actúa), causados por la acción inicial. Al igual que sucede con la conducta, puede haber diferencias de opinión sobre cuáles son estas consecuencias, especialmente cuando son indirectas o remotas en el espacio y el tiempo. Pese a esas posibles diferencias de interpretación, la Figura 1 representa una imagen muy sencilla de la acción humana, como conducta realizada bajo limitaciones que produce consecuencias o resultados.

Cabe formular tres principios éticos bien diferenciados, que pueden utilizarse para determinar si la acción es correcta, buena y adecuada. En primer lugar, es posible considerar la validez o corrección ética de una acción en función de sus consecuencias. Las mejoras de salud, la riqueza y bienestar de las personas suelen caracterizarse como *beneficios*, mientras que los efectos negativos en la salud, riqueza y bienestar se caracterizan como *daños* o *costos*. Se tenderá a considerar que las acciones correctas, buenas y adecuadas son aquellas que, en general, han logrado el mejor equilibrio posible entre los beneficios y los daños, en comparación con otras posibilidades del conjunto de oportunidades del actor. En segundo lugar, es posible considerar la validez o corrección ética de una acción desde el punto de vista de su congruencia con un conjunto representativo de limitaciones. Tales limitaciones pueden presentarse como *deberes* que el actor debe cumplir, o como *derechos* que tienen otras personas y que el agente debe respetar. No obstante, por lo general, los derechos y deberes guardan correlación, de forma que si una persona tiene un derecho, otras personas tienen el deber de respetarlo, y si una persona tiene un deber, otras personas tienen derecho a esperar que cumpla ese deber. Por último, es posible considerar la validez o corrección ética de una acción desde el punto de vista de su conformidad con ciertos tipos de conducta. Los tipos o modelos de conducta que son correctos, buenos y adecuados desde el punto de vista ético son *virtudes*, mientras que los que son equivocados, malos o inadecuados son *vicios*. Este tercer

modelo de evaluación ética se presta particularmente a expresiones de juicio ético que ponen de relieve el carácter del actor, de forma que no sólo el acto es virtuoso, sino que lo es también la persona que actúa responsablemente de una forma virtuosa.

En resumen, de un simple análisis de la acción humana se desprenden tres modelos de argumento o discurso para calificar, estipular o definir una acción como correcta, buena y adecuada. Cada modelo tiende a colocar el centro de atención o el énfasis de la indagación ética en aspectos diferentes, y muchos filósofos han elaborado sistemas morales enteros basados íntegramente en sólo uno de esos enfoques. En muchos casos surgen discrepancias éticas derivadas de la tendencia de una parte a formular una justificación para la evaluación de una acción con unos términos y unos conceptos que subrayen uno de los tres modelos, mientras que la otra parte subraya uno o dos de los restantes. No obstante, es posible que existan diferencias significativas de enfoque incluso dentro de cada uno de esos tres amplios modelos, y muchos de los más destacados moralistas de la historia han optado por explicaciones de la evaluación ética que entrañan exámenes considerablemente detallados de un marco específico. En aras de la sencillez, los argumentos que interpretan la ética de una acción en función de los beneficios y los daños (o costos) se denominarán *consecuencialistas*. Los argumentos o alegaciones que consideran que lo correcto, bueno y adecuado está determinado por los derechos o deberes se conocerán como *basados en los derechos*, y las teorías que hacen hincapié en la conducta y el carácter del agente se llamarán teorías *basadas en las virtudes*. Resultará útil examinar cada enfoque general de forma algo más detallada cuando se examine el tema principal de la intensificación. •

FIGURA 2  
Tipos de discurso ético



# ¿Cuándo es buena la intensificación desde el punto de vista ético?

## Un modelo utilitario

La intensificación de la agricultura es un proceso que se produce cuando seres humanos, comunidades u organizaciones realizan acciones de algún tipo. El marco ético analizado anteriormente puede aplicarse a las acciones de los individuos, asociaciones y entidades constituidas en sociedades. Tal marco ilustra tres formas en las que podrían plantearse y analizarse las preguntas sobre la justificación y la aceptabilidad ética de una conducta determinada. Si tales preguntas se aplicasen a la intensificación de la agricultura, podrían ser pertinentes en relación con los actos de los agricultores, los proveedores de insumos, los responsables de la tecnología o cualesquiera organismos públicos o privados cuyas actividades influyeran en la productividad de los insumos agrícolas. Tales preguntas podría plantear-

selas una persona o un grupo que evaluara sus propias opciones de conducta y podrían plantearse también como parte de un examen y debate generales sobre qué acciones deberían realizar los gobiernos, los organismos internacionales o, en realidad, cualquier actor del sistema alimentario. Dado que, de hecho, las políticas son acciones realizadas por los gobiernos u otras organizaciones, se puede evaluar la instauración de toda política que afecte a la intensificación de una forma muy similar a la que se utiliza para evaluar cualquier acto ordinario. La primera cuestión de ética es determinar qué aspecto de la intensificación la convierte en algo bueno, algo que debería fomentarse o hacerse realidad en un conjunto determinado de circunstancias y, correlativamente, ¿qué circunstancias podrían convertir la intensificación en un hecho malo desde el punto de vista ético?

*La intensificación de la agricultura tiene lugar en los períodos en que aumenta la población humana.*

Los enfoques éticos consecuencialistas constituyen la forma más sencilla y obvia de evaluar un sistema entero de producción de alimentos y fibra. El consecuencialista entiende que lo correcto, bueno y adecuado está determinado por el impacto de una

acción o política en la salud, riqueza y bienestar. El prototipo de intensificación tiene por finalidad incrementar la cantidad total de alimentos disponibles sin aumentar los insumos utilizados. Dado que los alimentos son esenciales para la vida y la salud humanas, la mayor cuantía de alimentos produce un efecto beneficioso, especialmente en las circunstancias de escasez de alimentos que han caracterizado con demasiada frecuencia la historia de la humanidad. La intensificación ha ido asociada a períodos de crecimiento de la población humana.



Sin un crecimiento correlativo del suministro de alimentos, la escasez de éstos produce hambre, enfermedad e inanición. Utilizando el marco anterior, muchos individuos y grupos examinan las opciones existentes y adoptan conductas que tienen como resultado (consecuencia) un incremento del suministro de alimentos. Los beneficios derivados del aumento de la disponibilidad de alimentos constituyen el argumento básico de la intensificación, que es consecuencialista en su lógica moral. En el caso sencillo de nuevas tecnologías o métodos agrícolas que permitan a un agricultor o propietario de tierras producir más alimentos, el razonamiento consecuencialista muestra por qué se trata de algo bueno desde el punto de vista ético.

La intensificación de la agricultura europea inmediatamente anterior a la Revolución Industrial se llevó a cabo no sólo aplicando un conjunto de nuevas tecnologías de producción a la agricultura, sino también mediante las leyes de cercado de tierras, que abolieron un sistema de derechos y deberes que permitía a los comuneros vivir y cultivar tierras siempre que compartieran sus cultivos de conformidad con una antigua norma consuetudinaria. El marco no sólo se aplica a la conducta de los agricultores y propietarios de tierras, sino también a la actividad política que llevó a ese cambio político. ¿Se justificaba el cercado de tierras desde un punto de vista ético? El filósofo inglés John Locke (1632-1704) elaboró el siguiente argumento para demostrar que se justificaba:

«Bien podría decirse que quien cerca la tierra y obtiene mayor abundancia de comodidades de la vida de diez acres que las que podría obtener de cien en su estado natural ha dado noventa acres a la humanidad, puesto que su trabajo produce ahora provisiones de diez acres que eran el producto de cien de propiedad común.<sup>1</sup>»

Con esta afirmación se justifica el cambio del antiguo sistema de derechos y deberes de los comuneros, por el aumento de beneficios (comodidades) derivados del cercado de tierras. Aunque esa forma de pensar no es típica de Locke, el pasaje implica que todo sistema de derechos y privilegios se justifica por la eficiencia con que suministra provisiones a los seres humanos.

La eficiencia es particularmente importante en la forma más común del consecuencialismo, que es el *utilitarismo*. Los utilitaristas suponen que los valores atribuidos a las consecuencias pueden cuantificarse para elaborar un sistema de clasificación de todas las posibles acciones (u *opciones*) de que dispone un agente. Asimismo, dan por supuesto que el valor de los beneficios y los daños puede añadirse y sustraerse. Este sistema de clasificación establece una clase de opciones óptimas tal que ninguna opción del conjunto de oportunidades da un valor total mayor (aunque pueda haber más de una opción óptima). De conformidad con la norma

---

<sup>1</sup>J. Locke. 1960. *Second treatise of Government*. En C.B. McPherson, ed. 1980. Indianapolis, Estados Unidos, Hackett Publishing. La filosofía de Locke no es consecuencialista sino contractualista. Locke estima que los hombres tienen el derecho natural de apropiarse de los bienes (incluida la tierra) en estado natural, y los demás tienen el deber de respetar ese derecho de propiedad, basado tanto en la naturaleza de las cosas como en el contrato social que constituye el fundamento de la sociedad civil. Por tanto, es probable que entendiera la frase «ha dado noventa acres a la humanidad» en un sentido casi literal y viera la justificación del cercado como una especie de expansión de los bienes comunales, más que desde un punto de vista estrictamente utilitario. No obstante, resulta difícil no interpretar este pasaje como un argumento moral consecuencialista.

utilitaria (es decir, *la máxima utilitaria*), la acción (o política) correcta, mejor y adecuada debe pertenecer a esa clase, norma que popularmente se enuncia como: «Obra de tal forma que produzcas el mayor número de alimentos para el mayor número de personas.» Así pues, el enfoque más eficiente para producir beneficios o evitar daños es el que más plenamente justifica la ética. El utilitarismo ha sido una filosofía ética implícita para la agronomía, que ha tratado de «hacer crecer dos hojas de hierba donde antes crecía una».

Un aspecto decisivo y con frecuencia desatendido del enfoque utilitario es la necesidad de una estimación completa de los costos y beneficios. La «Revolución Verde» trajo consigo nuevas variedades de semillas que respondían mejor a los fertilizantes nitrogenados. En la mayoría de los casos, ese tipo de fertilizantes es un insumo adquirido; por consiguiente, un sencillo enfoque utilitario compara los beneficios de los rendimientos aumentados con el costo de las semillas y el fertilizante. Si los beneficios son mayores que los costos, la Revolución Verde se justifica. No obstante, la nueva tecnología vino acompañada de otros cambios y muchas de las críticas a la Revolución Verde pueden formularse enteramente en el marco de una ética utilitario-consecuencialista. En el primer decenio de la Revolución Verde iniciada en los años 1970, que supuso incrementos globales en toda Asia, brotes de plagas de insectos en gran escala y epidemias de enfermedades de las plantas desestabilizaron la producción, los suministros y el precio de los alimentos.

Sólo después de tres ciclos de apogeo y quiebra, empezaron los gobiernos a abandonar las políticas simplificadas y centralizadas de lucha contra las plagas, basadas en el uso de insecticidas y en la resistencia vertical de la planta huésped, en favor de una lucha integrada contra las plagas descentralizada, que se apoyaba en los recursos ecológicos locales para potenciar la producción. Con la concentración de las instalaciones de elaboración de productos pecuarios, las posibilidades de que se produzcan epizootias (como la fiebre aftosa) en gran escala aumentan de forma exponencial, porque se da un número mayor de movimientos de animales entre las dehesas, parcelas de engorde y mataderos, y de contactos con excrementos y despojos animales. Alimentar al ganado con productos derivados de su propia especie crea vías de infección por priones<sup>2</sup>. Las plantaciones forestales de ciclo corto acrecientan la producción de madera (especialmente para pasta) pero, al mismo tiempo, aumentan la vulnerabilidad a plagas y enfermedades especiales. Las variedades de coco enano de rápido crecimiento incrementan los rendimientos a corto plazo, pero corren más riesgo de contraer enfermedades que se encontraban antes en zonas geográficas limitadas. En los sistemas de producción pesquera y acuática es frecuente introducir especies exóticas. Al principio estas especies suelen aumentar la producción total, pero inesperadamente pueden cambiar las relaciones tróficas y alterar los ecosistemas, como ocurrió con la perca del Nilo en el lago Victoria. Se han criticado los criaderos intensivos de salmón por reducir la adaptabilidad genética de las poblaciones naturales del lugar. Esos problemas atestiguan la necesidad de realizar una estimación completa de los costos y beneficios de la intensificación. •

---

<sup>2</sup> Entre las enfermedades transmitidas por priones se cuentan el kuru, el prurigo lumbar y la encefalopatía espongiforme bovina (EEB). La vía de infección y la etiología de la EEB, así como la variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob que se ha relacionado con la EEB, están siendo aún investigadas.

# ¿Cuándo es buena la intensificación desde el punto de vista ético?

## Un modelo basado en los derechos

La justificación que aduce John Locke para los cercados de tierra no menciona los derechos y, sin embargo, podría utilizarse el lenguaje de los derechos para elaborar una justificación que sostuviese que las políticas públicas que buscan la eficiencia (como la de los cercados) son equivocadas desde el punto de vista ético en determinadas circunstancias. En palabras sencillas, las políticas no se justifican si los cambios que aprueban infringen o anulan derechos importantes. Entre los derechos que podrían ser infringidos se encuentran los de propiedad u ocupación de tierras, si el cercado obliga a los titulares de esos derechos a abandonar esas tierras, o los derechos a la subsistencia, si el cercado trae como consecuencia que no se satisfaga el derecho a la alimentación y a la vivienda. No obstante, los principios éticos que inspiran esos derechos son complejos.

Un enfoque de la ética basado en los derechos (denominado en ocasiones *deontología*) estipula o infiere una serie de derechos y deberes básicos que los actores deben respetar, independientemente de las consecuencias que ello podría acarrear en un caso particular. Un enfoque de la intensificación basado en los derechos se ocupa más de comprobar si las acciones que desembocan en un aumento de la producción de alimentos son coherentes con esos derechos y deberes que de sus posibles repercusiones en el bienestar humano. Se han propuesto varios métodos para determinar esos derechos y deberes. Immanuel Kant (1724-1804) elaboró complejos argumentos filosóficos para llegar a un principio maestro que llamó el *imperativo categórico*: «Obra de tal modo que uses la humanidad, [...] en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio.» Para un kantiano, los orígenes de los derechos y deberes pueden encontrarse en ese principio, que nos indica que respetemos siempre la facultad de otras personas para elegir libremente su plan de vida. El problema que un kantiano encontraría en el argumento de Locke relativo al cercado de tierras es que parece tratar a los comuneros (cuyos derechos son infringidos) simplemente como un medio para alcanzar el fin más amplio de aumentar la producción de alimentos.

La deontología de Kant surgió al final de una tradición más larga: la *teoría del Derecho Natural*, que sostenía que los derechos y deberes básicos que constituyen el contenido principal de la moral (ideal) son evidentes para toda persona racional y de ahí que hayan supuesto un elemento importante del argumento racional de determinados enfoques de la configuración de los derechos. Kant arguyó que todo ser humano desea ser tratado como sujeto libre y autónomo y que, en aras de la coherencia, también hay que tratar así a las demás personas. Para otros que se inspiraron en Thomas Hobbes (1588-1679), la racionalidad se entendía simplemente como un egoísmo ilustrado. La finalidad de los derechos es proteger la capacidad de las personas de obrar de acuerdo con su propio

egoísmo ilustrado. Hobbes pensaba que toda persona racional aceptaría vivir de acuerdo con ciertos derechos y deberes sólo si podía contar con la expectativa fiable de que todo el mundo haría lo mismo. Algunas veces este enfoque se caracteriza como *contractualista*, habida cuenta de que considera que los derechos y deberes se definen sobre la base de un acuerdo implícito (o contrato social) entre todos los miembros de la sociedad<sup>3</sup>.

Mientras un kantiano podría argumentar que el cercado de tierras trató a los comuneros como un simple medio para alcanzar un fin social mayor, un contractualista podría decir que el cercado infringió el contrato social. En ambos casos, el problema relativo al cercado de tierras desde una perspectiva basada en los derechos reside en que los comuneros tenían derecho a usar esas tierras. Por ello, no podía justificarse ningún plan destinado a excluirlos de ellas, a menos que incluyera alguna disposición para obtener su acuerdo. Tal acuerdo requeriría la participación de los comuneros en algún momento del proceso de cercado, de tal manera que todos los titulares de derechos tuvieran oportunidad de dar o retirar voluntariamente su conformidad con el plan. Tal vez se podría intentar convencerles de que de ese modo les iría mejor económicamente, o quizá se les podría inducir a que accedieran a ese uso de la tierra a cambio de una compensación. Estos detalles podrían variar considerablemente según los casos, pero lo que es fundamental desde una perspectiva basada en los derechos es que el respeto de los individuos afectados por el cercado de tierras exige que en el proceso de intensificación se les conceda una función que tenga plenamente en cuenta sus derechos. Ambas versiones de la teoría de los derechos constituyen un punto de partida para preguntarse si la intensificación es buena simplemente porque produce más beneficios (en forma de una mayor producción de alimentos) que costos (en forma de pérdidas para la minoría).

Ambos enfoques de los derechos implican que la exclusión de los comuneros de la adopción de decisiones es inaceptable pero, además, los kantianos podrían señalar que el cercado trajo como consecuencia el empobrecimiento radical de los comuneros y sus descendientes. Para estos discípulos, tales condiciones de pobreza hacen que una persona no pueda ejercer su voluntad libre y racional; las circunstancias de necesidad son tan grandes que las personas en situación de extrema pobreza se ven obligadas efectivamente a soportar humillaciones y privaciones. De esa manera, los derechos fundamentales a la subsistencia, incluido el derecho a la alimentación, se convierten en condiciones mínimas imprescindibles para tratar a todas las personas con el respeto moral que se les debe. Así pues, toda situación en que las personas sean tan pobres que no puedan ejercer libremente su facultad humana innata de elegir un plan de vida constituye una injusticia ética. Los métodos de intensificación que colocan a los individuos en esas circunstancias no pueden aprobarse desde una perspectiva basada en los derechos. •

---

<sup>3</sup> Aunque son similares en algunos aspectos importantes, la deontología de Kant y el contractualismo de Hobbes dan justificaciones considerablemente diferentes para motivar los derechos. En ambas versiones de la teoría de los derechos, el significado ético de un derecho reside en la forma en que protege la libertad humana. Para los kantianos, la libertad de un individuo es una manifestación de la capacidad de planificar y ordenar racionalmente los propios pensamientos y acciones, mientras que para los contractualistas la libertad significa simplemente que los demás no controlan ni limitan las acciones propias. En las filosofías inspiradas en Kant, preservar los derechos que otorga el sistema de derechos es una forma de mostrar respeto por la necesidad de los demás de planificar y ordenar su propia vida, aunque también puede considerarse que los derechos se basan en el contrato social.

## Utilitarismo y ética basada en los derechos: otras cuestiones

Tras la tensión básica entre consecuencialismo utilitario por un lado y ética basada en los derechos por otro subyacen numerosas cuestiones asociadas con la intensificación de la agricultura. Durante decenios, los investigadores de países desarrollados han recogido germoplasma de los agricultores y los mercados locales del mundo en desarrollo y lo han utilizado en programas de mejoramiento de semillas, con el fin de conseguir variedades de mayor rendimiento y de buscar otras características genéticas valiosas. Muchos de los que recogían semillas se escandalizaron al saber que, según algunos críticos, su trabajo no respetaba los derechos de las personas del mundo en desarrollo. Desde el punto de vista utilitario, los mayores rendimientos de las nuevas variedades justificaban con creces la recogida de germoplasma, y los investigadores consideraban que no había ningún problema ético en la utilización de las semillas así recogidas. Sin embargo, los críticos aseveraron que los investigadores no habían mostrado el debido respeto por los derechos de los agricultores indígenas, cuyos antepasados habían guardado semillas durante siglos. La adquisición de semillas en los mercados de las aldeas, afirman los críticos, da al comprador el derecho implícito de usar el producto básico como alimento o, incluso, de replantarlo, pero no se puede interpretar que los agricultores hayan cedido sus derechos para un ulterior desarrollo de su germoplasma si no ha habido un proceso minucioso y explícito para informarlos de su verdadero valor y garantizar que hayan dado su consentimiento. Algunos críticos aducen que, puesto que el desarrollo de las semillas tiene una naturaleza colectiva y de colaboración en la agricultura tradicional, sólo alguien que represente los intereses colectivos de todos los cultivadores estaría en situación de realizar una negociación de ese tipo.

Hoy en día algunos de los opositores a los cultivos obtenidos mediante ingeniería genética sostienen que no debería obligarse a los consumidores a comer los productos resultantes de esos cultivos contra su voluntad. Por su parte, los defensores de esos cultivos los consideran un instrumento seguro y eficaz para aumentar los rendimientos



FAO/17259/L.WITHERS

*Un cursillo de capacitación dictado por especialistas locales en recolección de germoplasma in vitro.*

de la producción agrícola y opinan que las alegaciones de sus opositores son un obstáculo injustificado para la adopción de tales cultivos. Mientras que esta discusión suele conllevar debates prácticos sobre la seguridad de esos cultivos, la estructura ética que subyace contrapone las alegaciones basadas en los derechos de los opositores al razonamiento utilitario de los defensores. ¿Por qué? Independientemente de la seguridad de los riesgos asociados a los cultivos modificados genéticamente, los opositores sostienen que las empresas que promueven esas tecnologías han puesto a los consumidores de alimentos en una situación en que no tienen oportunidad de rechazarlos. En lugar de refutar el fondo que subyace tras la alegación de que están en juego los derechos de los consumidores, los defensores se dedican con frecuencia a afirmar que, si los cultivos son seguros (como reivindican), los consumidores no tienen razones para rechazarlos, ya que el rechazo de los cultivos modificados genéticamente es una acción que entraña costos reales sin suponer ningún beneficio real. Así pues, los opositores tratan de satisfacer una reivindicación de derechos con un argumento utilitario, y no se atienden las cuestiones de ética.

En los debates relativos a las tecnologías de la Revolución Verde surgen similares puntos de tensión. Cuando a los insumos adquiridos se asocian mayores rendimientos, los que tienen acceso al capital tendrán una ventaja con respecto a los que carecen de él. Se pueden interpretar las pérdidas sufridas por los agricultores más pobres como costos adicionales y sopesarlas también con los beneficios originados por el aumento de los rendimientos. El estudio *New seeds for poor people* de Michael Lipton y Richard Longhurst (1989) es un intento particularmente exhaustivo y teóricamente sofisticado de evaluar las variedades de la Revolución Verde desde un punto de vista utilitario, y llega a la conclusión de que, con el tiempo, esas tecnologías han sido, en conjunto, beneficiosas para los pobres. No obstante, estos argumentos no resuelven necesariamente las preocupaciones relativas a la posible violación de los derechos o el hecho de que se puedan haber perdido tradiciones culturales como resultado de las estrategias de la Revolución Verde. ¿Cómo podrían verse afectados los derechos? Se puede considerar toda transición de una situación en la que las personas pueden alimentarse a sí mismas y satisfacer sus necesidades a otra en la que no pueden hacerlo porque sus derechos han sido violados. Aun cuando tales transiciones arrojaran beneficios superiores a los costos, no podrían justificarse si, como resultado de los cambios, resultaran amenazados los derechos a la subsistencia de unos cuantos individuos, por pocos que fueran.

Esta es solamente una introducción somera a la forma en que los argumentos basados en los derechos deberían figurar en una evaluación global de la Revolución Verde. No obstante, uno de los problemas surgidos en los debates sobre el efecto retrospectivo de las variedades introducidas por la Revolución Verde es que los que deducen sus normas éticas del pensamiento utilitario parecen hacer caso omiso de reivindicaciones éticas inspiradas en el lenguaje de los derechos. De ese modo, en el mejor de los casos, esas personas dan la impresión de ser insensibles a toda la gama de preocupaciones éticas que se derivan de la intensificación (que deberían incluir también las virtudes, analizadas más adelante) y, en el peor de los casos, dan la impresión de un rechazo arrogante

de argumentos que les resultan inoportunos para las teorías que quieren defender. Cuando personas que ocupan puestos influyentes en iniciativas futuras para satisfacer las necesidades alimentarias rechazan argumentos alternativos de este modo, utilizan el poder de una forma discutible desde el punto de vista ético. Por consiguiente, sería útil acometer estudios retrospectivos que trataran de reconocer de forma explícita todas las preocupaciones que se han planteado o podrían plantearse en la evaluación de la intensificación resultante de la Revolución Verde, en parte como preparación para unos debates más abiertos y mejor fundamentados sobre las cuestiones que deben tratarse si se desean satisfacer las necesidades alimentarias mundiales en el siglo XXI.

Estos casos son complejos y merecen un análisis más minucioso del que puede ofrecer esta exposición sucinta. La exposición pretende simplemente señalar que, en ambos casos, una justificación utilitario-consecuencialista tropieza con contrarreivindicaciones que defienden unos derechos. Alguien que dé por supuesto que los modelos utilitarios son adecuados responderá a esas reivindicaciones con otros argumentos, consistentes en enumerar los costos y beneficios de acuerdos alternativos pero, en la medida en que esos derechos se consideren derechos morales, que protegen la dignidad de las partes interesadas, la enumeración de más costos y beneficios estará sencillamente fuera de lugar. En esta exposición se sostiene que es necesario respetar a las partes afectadas haciendo que participen en el proceso de intensificación plenamente y sin coerciones. Desde la perspectiva de una ética basada en los derechos, ninguna enumeración de costos y beneficios justificará que esto no se haga; lo que se necesita es una justificación que se plantee cómo influye el proceso de intensificación en la libertad de todas las personas afectadas por él. Si se restringe la libertad, hay que demostrar que esa restricción está justificada, tal vez porque es necesaria para respetar adecuadamente los derechos de las personas menos afortunadas, o tal vez porque las personas la aceptan por su propia voluntad. •

# ¿Cuándo es buena la intensificación desde el punto de vista ético?

## Un modelo basado en la virtud

Tanto el enfoque utilitario-consecuencialista como el basado en los derechos constituyen formulaciones de ideas teóricamente bien desarrolladas, que utilizan todos los días personas que tratan de determinar cuáles son las acciones correctas o adecuadas. No obstante, puede que, por lo general, las personas asocien la ética con formas de pensamiento menos sistemáticas. Por ejemplo, seguramente haya muchas personas que enfocan las cuestiones de ética preguntándose cómo obraría una persona ejemplar en una situación determinada. Esa persona ejemplar puede ser un miembro de la familia, un miembro venerado y respetado de la comunidad, un líder religioso o quizá un personaje legendario o histórico que ni siquiera se conoce como de carne y hueso. En cualquier caso, se concibe

una imagen mental de cómo obraría una persona buena en una situación determinada. De esa manera, se entiende la ética de la situación en términos que se refieren directamente a una conducta puesta en práctica (véase la Figura 2, pág. 8) y no a las limitaciones basadas en los derechos o a las consecuencias de la acción.

Las posibilidades filosóficas para desarrollar este enfoque general de la ética son numerosas. Aristóteles (384-322 a.C.) lo hizo elaborando un catálogo de tipos de conducta ejemplares, tanto positivas como negativas, o de virtudes y vicios respectivamente. Aristóteles teorizó en el sentido de que todas las tendencias humanas tenían formas de expresión adecuadas en la moderación, pero podían convertirse en viciosas si no se mantenían bajo control. Una persona buena es la que da con el término medio entre todas esas tendencias. De esa forma, la moderación (o templanza) se convirtió en la virtud soberana para Aristóteles y muchos de sus seguidores. En la actualidad, muchas de las teorías éticas que hacen hincapié en la conducta –y no en los derechos y deberes o en las consecuencias, según los casos– se denominan aristotélicas o, más exactamente, teorías de la virtud. Aunque algunos filósofos han considerado que las virtudes y las tradiciones comunitarias son una fuente de introspección ética relativamente sin desarrollar, que se estructura mejor poniendo el énfasis en los derechos y deberes o en las consecuencias, otros han aducido que no se puede eliminar esa esfera de ideas éticas y fuente de introspección ética.

Aristóteles creía también que las tendencias personales (así como la capacidad para regularlas) son un reflejo del entorno sociocultural en que uno vive y se ha criado. Así, un griego ejemplar podría tener una estatura moral muy diferente de la de alguien que no hubiera vivido lo que era –en la época de Aristóteles– una cultura casi única por su igualitarismo, su énfasis en la educación y sus ideales de ciudadanía. Existe una escuela de ética contemporánea denominada *comunitarismo* que subraya las raíces sociales de la conducta ejemplar. Con toda probabilidad, la formulación de las normas éticas en esta escuela llamará la atención sobre las normas, prácticas, tradiciones e instituciones

particularmente características de una comunidad determinada o que estén especialmente valoradas por ésta, y no sobre virtudes o vicios particulares. Al igual que Aristóteles, los comunitaristas contemporáneos ponen de relieve la necesidad de contar con un contexto social o forma de vida comunitaria que dé lugar a una conducta ejemplar y permita a las personas apreciar las formas de vida que tales elementos ejemplifican.

Las formas de vida agrícola han figurado de forma destacada en algunas de las definiciones más influyentes de la virtud y el vicio. Los antiguos griegos desarrollaron una forma de agricultura basada en terrenos accidentados, tipos de suelo diversos y un clima mediterráneo. Sus granjas eran una mezcla de producción de cereales varios y de ganado de pastoreo, pero dependían grandemente de los cultivos arbóreos y vitícolas. La mezcla de cultivos y los prolongados períodos de crecimiento daban trabajo estable a hogares relativamente pequeños durante todo el año, mientras que los árboles y las viñas suponían inversiones de toda una vida para los pequeños productores. El historiador militar Victor Davis Hanson sostiene que ese modelo de agricultura dio lugar a formas únicas de organización y tácticas militares, así como a la cultura política de la ciudad-Estado. El hecho de que la proporción de población que controlaba la propiedad y la naturaleza de sus intereses en la tierra fuera relativamente grande hizo de ellos orgullosos defensores de formas políticas igualitarias, así como fieros guerreros a los que se podían confiar las maniobras de falanges que requerían disciplina y lealtad. Se consideraba que esos rasgos de carácter, tan importantes para el éxito de las ciudades-Estado griegas como entidades políticas y militares, surgían de forma natural en una población agrícola de pequeños productores. En cambio, la agricultura de regadío de tipo plantación en gran escala, común entre los rivales militares de los griegos, dependía de sociedades estratificadas de esclavos y señores, que no desarrollaban las virtudes necesarias.

La idea de que algunas formas de agricultura eran fuentes esenciales de prácticas comunitarias y culturas nacionales alcanzó su punto álgido en las culturas intelectuales de la Europa de los siglos XVII y XVIII. Esas ideas fueron especialmente influyentes en los artífices de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos. Thomas Jefferson, tercer presidente de los Estados Unidos, escribió estas famosas frases en sus *Notas sobre el estado de Virginia* (1781-84):

«Los que trabajan la tierra son el pueblo elegido de Dios, si alguna vez Dios tuvo un pueblo elegido, los únicos portadores de la virtud genuina y sustantiva. (...) Las muchedumbres de las grandes ciudades añaden tanto al gobierno puro como los dolores a la fortaleza del cuerpo humano.»

La idea fundamental de Jefferson era que los pequeños productores agrícolas tendrían mayor interés en que la nueva nación alcanzara la estabilidad y el éxito que los fabricantes o sus trabajadores, puesto que éstos siempre podían «levantar el campo» y largarse cuando surgieran dificultades. Durante su presidencia Jefferson llegó a establecer un modelo de desarrollo de los Estados Unidos como nación agrícola, para lo que negoció la compra de Luisiana, con objeto de garantizar tierras amplias a las futuras generaciones de granjeros americanos, y autorizó la expedición de Meriwether Lewis y William Clark

con el fin de determinar la idoneidad de esas tierras para el cultivo y el transporte.

Claro está que Jefferson no tenía en mente poner en práctica un proceso de intensificación, puesto que su estrategia consistía en una amplia expansión de la agricultura americana más que en una transformación concebida para aumentar los rendimientos o usar los insumos de recursos con mayor eficacia. No obstante, su punto de vista es importante porque muestra que las ideas sobre cómo los sistemas y métodos de explotación agrícola generan virtudes como la ciudadanía y la solidaridad comunitaria han tenido una profunda influencia en los acontecimientos políticos del pasado. Es casi inevitable que los planes de intensificación que alteran considerablemente el modelo de tenencia de tierras o modifican las prácticas básicas de la explotación agrícola que se consideran decisivas para la formación de modelos ejemplares de conducta o de identidad comunitaria provoquen una protesta moral. En efecto, las protestas más memorables contra los intentos británicos por aplicar las leyes de cercado no son folletos en los que se alega que ha habido una violación de derechos, sino iniciativas literarias como el poema de Oliver Goldsmith, *La aldea abandonada*, en el que lamenta la pérdida de los cultivos de las pequeñas aldeas, que se consideraban especialmente representativas del carácter nacional británico:

«El mal asola la tierra, presa de males crecientes,  
Donde la riqueza se acumula y los hombres decaen:  
Los príncipes y los señores pueden florecer o marchitarse;  
Unos vienen y otros van:  
Pero los esforzados campesinos, orgullo de su país,  
Nunca se podrán recuperar una vez destruidos.<sup>4</sup>»

Las comunidades de la Antigua Orden Amish, establecidas por toda Europa y hoy dispersas por el mundo, constituyen otro ejemplo de una filosofía de la agricultura basada en gran medida en la ética de la virtud. Los amish hacen hincapié en un alto grado de integración de la familia y la comunidad, y en la independencia con respecto al mundo exterior. Conceden gran importancia a su capacidad de vivir juntos en un lugar determinado, y sus prácticas han gozado de una gran estabilidad a lo largo de generaciones. La agricultura es importante porque las comunidades amish consideran que la dependencia de personas ajenas a la comunidad constituye una posible amenaza para los vínculos que existen entre ellas. Es de sobra conocido el recelo de los amish hacia las tecnologías modernas, debido en gran parte a que consideran que sus efectos debilitan las relaciones sociales existentes entre los miembros de la comunidad local. Sin embargo, los agricultores amish son conocidos por sus métodos agrícolas de elevado rendimiento y ecológicamente sostenibles. Desde una perspectiva amish, la intensificación no aparecería como un objetivo ético importante, y se opondría resistencia a las prácticas de intensificación que debilitaran los vínculos de la

<sup>4</sup> *La aldea abandonada* (1770), de Oliver Goldsmith, puede consultarse en inglés en: <http://www.romance-poetry.co.uk/3.htm>

## Consecuencias de la intensificación para los embalses y la pesca

El mundo moderno de los siglos XX y XXI ha asistido a un aumento sin precedentes de la construcción de embalses en todo el mundo. Los dos objetivos principales de las presas han sido la producción de energía hidroeléctrica y el almacenamiento de agua para el riego. No obstante, la construcción de una presa en un río para crear un embalse tiene un efecto importante en el flujo de las aguas, el medio ambiente y la vida acuáticos. Desde una perspectiva utilitaria, los costos derivados de ese impacto (así como los costos directos reales de construir una presa) se justifican si los beneficios que generan la energía hidroeléctrica y el riego son mayores. Para llegar a una relación óptima entre costos y beneficios se necesitan normalmente medidas compensatorias que atenúen los costos derivados del impacto en la pesca.

En la medida en que la energía hidroeléctrica y el agua de riego hacen frente a los problemas de la pobreza y la necesidad, la perspectiva de los derechos puede contar con un sólido argumento para defender la construcción de presas. Sin embargo, los embalses implican a veces las transformaciones más espectaculares e irreversibles que pueda imaginarse. Desde una perspectiva basada en los derechos, el problema fundamental es que el derecho de los seres humanos a satisfacer sus necesidades básicas de energía y alimentos puede entrar en conflicto con las prácticas de aprovechamiento de la tierra y los derechos ribereños existentes. Podrían formularse argumentos basados en los derechos contrarios a la construcción de presas cuando, aparentemente, las partes afectadas no hayan sido incorporadas al proceso de adopción de decisiones de forma viable, o no puedan incorporarse. Otros podrían aducir que se pierden importantes tradiciones, comunidades y formas de vida cuando las presas suponen la inundación de la tierra natal de grandes comunidades y los métodos de pesca tradicionales no se pueden practicar ya. Estas últimas preocupaciones se orientan más hacia la ética de la virtud y el vicio; de ellas se desprende que lo importante es poder vivir de forma tradicional y adoptar prácticas tradicionales. No obstante, las amenazas para las poblaciones de peces pueden proceder de la contaminación del agua y de la explotación excesiva por parte de los propios pescadores. En tal caso, un modelo de derechos existente o tradicional puede permitir una conducta que tenga consecuencias negativas significativas.

Un problema adicional es que la distribución de los beneficios derivados de la intensificación, la generación de energía hidroeléctrica o el riego pueden no favorecer a las comunidades rurales más afectadas por el aumento del desarrollo. Los pescadores suelen pertenecer a un sector pobre de la sociedad y se suele hacer caso omiso de ellos en la adopción de decisiones.

comunidad haciendo que sus miembros cayeran en la tentación de irse del hogar o aumentando su dependencia del mundo exterior. No obstante, la intensificación no se consideraría en sí misma como un mal y podría estimarse totalmente aceptable el aumento de los rendimientos que podría generar el uso más eficaz de la mano de obra familiar.

Estos ejemplos sueltos ilustran cómo el pensamiento planteado en términos de virtud aporta un punto de vista totalmente diferente a la evaluación de la intensificación. Desde

la perspectiva de un teórico de la virtud, el papel de la agricultura en la formación del carácter personal y nacional constituye la base para evaluar las políticas y tecnologías que transforman el sistema alimentario. Los períodos de intensificación sólo se justificarían si se reforzara ese papel, y se rechazarían si tuvieran tendencia a debilitarlo. Las formas reales que podría adoptar una perspectiva de la virtud serán sumamente variables y dependerán de tradiciones culturales y de la historia. Así, mientras el enfoque utilitario-consecuencialista y los enfoques basados en los derechos aplicados a la ética se orientan hacia normas éticas que podrían aplicarse prácticamente a casi todo sistema agrícola, es probable que el contenido específico de un enfoque basado en la virtud dependa enormemente de la cultura local y que pueda variar de un contexto cultural a otro. •



## ¿Cómo deberían distribuirse las cargas y los beneficios?

Es bien sabido que la evaluación utilitaria es insensible a la distribución de beneficios y daños en la sociedad. Como resultado, se plantea la pregunta de cómo se distribuyen las cargas y los beneficios reconociendo el extendido sentimiento de que las mejoras en la eficiencia y el bienestar general pueden producirse de una forma muy injusta. Una posible respuesta consiste en limitarse a alegar que, al preguntarse si la intensificación es justa, se está pidiendo que se evalúen sus métodos y procesos desde el punto de vista de la coherencia con una preocupación por la libertad

humana (por ejemplo, un llamamiento a los derechos humanos), o con respecto a sus efectos en las tradiciones y la integridad de la comunidad (por ejemplo, un llamamiento a la virtud). En consecuencia, se podría decir que el pensamiento utilitario sienta las bases necesarias para afirmar por qué, en igualdad de circunstancias, la intensificación es algo bueno, mientras que los enfoques basados en los derechos y las virtudes nos sensibilizan con respecto a los demás elementos a los que se debe prestar atención para que la intensificación se justifique plenamente.

No obstante, también se puede abordar la cuestión en términos consecuencialistas más clásicos. Para ello, es preciso establecer y defender criterios que puedan aplicarse a la forma en que se distribuyen entre los afectados los costos (o cargas) y beneficios que son resultado (o consecuencia) de la intensificación. Según el punto de vista utilitario estándar la distribución no es importante porque lo que cuenta es el impacto neto o medio. Pese a ello, se podría alegar que sólo los resultados en los que nadie sale perjudicado son éticamente aceptables. Otra opción es reducir al mínimo la posibilidad de que se produzca el peor resultado posible, enfoque que puede reflejar la estrategia de una decisión implícita de las sociedades pobres que tratan de evitar el riesgo de la inanición total. Otro punto de vista, adaptado del filósofo John Rawls (1921-2002), consiste en recomendar la opción que se prevé tendrá mayor valor<sup>5</sup> para el grupo más pobre de la sociedad. Este enfoque permite formular justificaciones éticas que favorecen los intereses de las personas pobres o marginadas más que los de las personas que están en mejores condiciones.

*La cría intensiva de ganado suministra alimentos para una población en expansión, pero plantea problemas de equidad, de igualdad, y de bienestar animal.*



FAO/2006/5/C. CALPE

<sup>5</sup> El consecuencialismo se usa con frecuencia en relación con técnicas analíticas que permiten asignar una probabilidad a varias distribuciones posibles de los beneficios y los daños que podrían derivarse de la selección de una ley o política determinadas; en consecuencia, un valor previsto puede asociarse anticipadamente con cada ley o política en el conjunto de oportunidades.

## Consecuencias de la intensificación para la ganadería

La intensificación del sector ganadero podría suponer un aumento de los alimentos para poblaciones cada vez más numerosas, pero también existen una serie de cuestiones de ética relacionadas con la utilización de los recursos del sector ganadero, la inocuidad y la calidad de los alimentos, la equidad y el trato que reciben los animales. La contaminación de la tierra, el agua y el aire por causa de la producción y elaboración intensivas en el sector ganadero se ha convertido en un fenómeno extendido tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, que actúa a menudo como vehículo de transmisión de enfermedades. Además, existen cuestiones directas asociadas con la transmisión de enfermedades y con la inocuidad general de los alimentos. El consumo excesivo de productos animales conlleva también una serie de riesgos para la salud humana. Si bien sería sumamente deseable que aumentara el consumo de productos animales en los países en desarrollo para combatir la malnutrición, no sería necesariamente acertado que esos países aplicaran las prácticas dietéticas de las naciones más prósperas. Por otra parte, el ganado consume aproximadamente un tercio de la producción total de cereales, de lo que se deriva una presión sobre la tierra y otros recursos naturales, y la utilización de combustibles fósiles. Cabe preguntarse si los cereales deben destinarse a la alimentación de los animales y no a la de los hombres. Estos riesgos para el medio ambiente y la inocuidad de los alimentos son algunos de los posibles costos que deben compararse con los beneficios asociados a la intensificación de la producción ganadera. No obstante, también se pueden plantear estas cuestiones en términos de derechos y virtudes. ¿La gente tiene derecho a comer lo que quiera, aun cuando su dieta se considere peligrosa? ¿Tiene derecho la gente a que la protejan de los riesgos que amenazan al medio ambiente y a la inocuidad de los alimentos y, en tal caso, debería esa protección hacer hincapié en las limitaciones del comportamiento de los productores, o informar y educar a los consumidores sobre la naturaleza de los riesgos? Las prácticas dietéticas tradicionales consideradas fundamentales para la identidad cultural de las personas, ¿hacen caso omiso alguna vez de las comparaciones de riesgos y beneficios desde un punto de vista utilitario?

Por otra parte, existen cuestiones de ética relacionadas con la distribución de los beneficios. Aunque el crecimiento de la demanda de productos animales parece ofrecer oportunidades a la población rural pobre, hasta el momento la inmensa mayoría de los pobres de las zonas rurales no ha podido obtener beneficios de esas oportunidades. Por ello, existen importantes cuestiones de ética relativas a la equidad de las iniciativas de intensificación de la producción ganadera y a los efectos que tales iniciativas tienen en las comunidades rurales tradicionales. La intensificación de la industria pecuaria influye también en una serie de cuestiones relacionadas con los animales mismos. Si no se regula la intensificación de la producción ganadera, ésta lleva a prácticas de ordenación de la producción pecuaria que no permiten a los animales un comportamiento natural. ¿Se deberían abordar estas cuestiones en términos de compensaciones entre seres humanos y animales enfocadas al bienestar, o es plausible alegar, como han hecho algunos, que se debería reconocer que los deberes y limitaciones del comportamiento humano equivalen a los derechos de los animales?

Aunque algunas veces la teoría de los derechos se ofrece como respuesta a las cuestiones de justicia distributiva, el enfoque basado en los derechos tropieza también con dificultades. En particular, habrá ocasiones en las que el pensamiento basado en los derechos se enfrente a situaciones en que, aparentemente, haya derechos en conflicto. Por ejemplo, en la Declaración Universal de Derechos Humanos se indica que todas las personas tienen derecho a la alimentación. Si se encuentra una situación en la que la única forma de garantizar ese derecho es infringir otros derechos, como los derechos de propiedad de otros, ¿qué derechos tendrán prioridad? Al igual que en el caso en que se trata de establecer la validez de los derechos, para resolver conflictos entre ellos habrá que recurrir a la corriente filosófica que apoya las teorías basadas en los derechos. En *Basic Rights* de Henry Shue se argumenta que los derechos tienen un principio interno de orden que puede utilizarse para resolver conflictos. Algunos derechos (como el derecho a la educación o el voto) no serían genuinos si otros derechos básicos (como el derecho a la alimentación o la seguridad personal) no fueran ya seguros. Shue alega que los derechos básicos deberían garantizarse a todos antes de que un número menor de derechos básicos fuera seguro para unos pocos. El enfoque de Shue no recurre al pensamiento relacionado con los costos y beneficios como «elemento de desempate»; aun así, pocos se resistirían a combinar principios del pensamiento utilitario-consecuencialista con enfoques de la teoría de los derechos<sup>6</sup>.

Los enfoques basados en las virtudes suelen abordar las cuestiones distributivas mediante la idea de la comunidad –de forma que la solidaridad comunitaria entre en juego cuando se impongan cargas excesivas a algunas personas– o bien en calidad de componentes de una virtud específica, como la caridad. En algunas circunstancias, mecanismos culturalmente sofisticados para la distribución de la carga pueden estar integrados en normas sociales que se definirían con la terminología estándar de identidad cultural, comunidad y virtud personal. Sin embargo, es bien sabido que algunas definiciones de virtud han sido particularmente insensibles a las desigualdades sociales. El pensamiento relacionado con la virtud (a menudo con respaldo religioso) puede utilizarse para justificar una enorme desigualdad, considerándola un componente del orden social que se debe defender. No es casualidad que la palabra «aristocracia» se relacione con «Aristóteles». •

---

<sup>6</sup>Efectivamente, una de las versiones más sofisticadas del pensamiento utilitarista (el utilitarismo de dos niveles de R.M. Hare), sostiene que las tradiciones de derechos constituyen fuentes importantes de introspección moral; sólo cuando estamos muy seguros de que las consecuencias de nuestras acciones son relativamente limitadas y pueden predecirse con precisión podríamos permitir que consideraciones relacionadas con los costos y beneficios prevalecieran sobre una reivindicación tradicional basada en los derechos. (Véase Henry Shue, *Basic Rights*. Princeton University Press, 2ª edición, 1996.)

## ¿Quién debe ocuparse de que se lleve a cabo la intensificación?

La Cumbre Mundial sobre la Alimentación celebrada en 1996 reconoció que la población mundial, por aquel entonces de 5 800 millones de personas, disponía de un 15 por ciento más de alimentos per cápita que la población mundial de 4 000 millones de personas de sólo 20 años antes. El potencial productivo de avance tecnológico se demostró en la Revolución Verde del decenio de 1960, durante el cual variedades de semillas mejoradas resultantes de los programas científicos de mejoramiento de semillas –fundamentalmente en el sector público internacional–, sumadas a inversiones en el

regadío, los fertilizantes minerales y las infraestructuras institucionales, aumentaron la producción y productividad alimentarias, especialmente de arroz y trigo en Asia. No obstante, el éxito irregular, con escasa respuesta especialmente en África, y las consecuencias sociales imprevistas, demostraron que la intensificación sostenible no era sólo fruto del avance tecnológico, sino también de las políticas gubernamentales y de factores sociales y económicos. En los últimos decenios, la caída de los costos del transporte, la evolución de los mercados mundiales y la creciente liberalización del comercio han dado una nueva orientación al desafío de garantizar y mantener niveles de producción suficientes a largo plazo y de crear las condiciones necesarias para gozar de un acceso adecuado a los alimentos, con el fin de reducir la pobreza paulatinamente. Se deben considerar nuevos factores importantes, como son los cambios en la biosfera resultantes del calentamiento de la atmósfera, el potencial todavía por demostrar de las nuevas biotecnologías, una urbanización sin precedentes y la realidad de una economía mundial sin un sistema económico común o una sociedad comunitaria mundial.

Por lo general, los enfoques de tipo utilitario-consecuencialista o basados en los derechos aplicados a la ética han descrito la responsabilidad en términos muy generales: *todo el mundo* tiene la responsabilidad de obrar de manera que haga el mayor bien posible al mayor número de personas posible, o de conformidad con el deber de respetar los derechos de otras personas. Por tanto, si la intensificación se considera algo bueno, todo el mundo tiene la responsabilidad de hacer cuanto pueda para asegurarse de que ocurra. El filósofo australiano Peter Singer ha publicado varios ensayos en los que presenta exactamente ese argumento, al menos con respecto a la responsabilidad de acabar con el hambre. Sin embargo, este punto de vista ha sido objeto de algunas críticas. Por un lado, parece imponer una responsabilidad abrumadora en la gente corriente, como si uno no pudiera utilizar su tiempo y sus recursos para disfrutar de la vida mientras haya alguien que pase hambre. Por otro lado, crea una situación en la que en realidad no se hace nada: si algo es responsabilidad de todo el mundo en general, se tiende a considerar que no es responsabilidad de nadie en particular. Singer ha reconocido que, efectivamente, esto puede ser un punto débil de la filosofía utilitaria que ha defendido.

Habitualmente, las ideas éticas que estipulan responsabilidades particulares para las personas con una función especial –como los profesores, ocupantes de cargos directivos,

## Consecuencias de la intensificación para la silvicultura

Actualmente, la mayor parte de la producción de madera procede de bosques naturales y seminaturales, que abarcan el 95 por ciento de la superficie forestal mundial. Las intervenciones humanas en los bosques pueden perseguir diferentes objetivos, que no son exclusivamente el aumento de la producción de madera para fines industriales sino también la obtención de productos forestales no madereros, la conservación, la protección, y el cumplimiento de funciones recreativas, ambientales o sociales. La demanda total de productos madereros está aumentando en todo el mundo y la productividad de las plantaciones forestales es superior a la de los bosques naturales. No obstante, una importante cuestión de ética relativa a la intensificación forestal consiste en saber si es aceptable talar bosques naturales para establecer plantaciones forestales. Según estimaciones actuales, alrededor del 50 por ciento de las plantaciones forestales recientemente establecidas implican la tala de bosques naturales, particularmente degradados, o de bosques naturales secundarios. Este tipo de decisiones suele hacer hincapié en criterios de optimización típicos de la adopción de decisiones éticas desde un punto de vista utilitario.

En el caso de los bosques naturales, la intensificación no es un concepto ni una prioridad común. Esto se debe en parte a preocupaciones éticas. La ordenación de los bosques naturales obedece a múltiples funciones, cuyo fin es facilitar una amplia gama de productos y servicios (la no intervención, como protección absoluta de una zona de conservación, es una opción de ordenación). Esta estrategia con fines múltiples limita las opciones de intensificación y especialización basándose en motivos fundamentalmente utilitarios, pero los diversos grupos de personas tienen expectativas diferentes de los bosques naturales y frecuentemente tratan de obtener productos o servicios distintos del bosque, por lo que la ecuación «especialización + intensificación» crea a menudo conflictos entre esos grupos. Tales conflictos plantean cuestiones sobre quién debe tomar parte en la adopción de decisiones y cuándo se necesita especificar criterios formales para la intervención de las partes afectadas. Por otra parte, en los bosques naturales y seminaturales los ciclos de ordenación son mucho más largos que en la agricultura, y requieren una serie de prácticas progresivas a largo plazo. La finalidad de la ordenación forestal puede experimentar profundos cambios a lo largo del tiempo. Los cambios en la forma en que los bosques contribuyen al estilo de vida, la identidad cultural y de la comunidad, y los modelos amplios de organización social son difíciles de formular en el lenguaje utilitario tradicional de costos y beneficios.

expertos técnicos o padres— se han formulado con el lenguaje de la virtud y de la solidaridad comunitaria. Así pues, los dirigentes comunitarios son personas que han asumido un cargo social determinado que entraña obligaciones especiales o que han sido nombrados para el mismo. Por consiguiente, un dirigente virtuoso asume obligaciones distintas de las de una persona corriente y, en una sociedad tradicional, tendría también autoridad para garantizar que se cumplieran tales obligaciones. En consecuencia, en una sociedad tradicional, los dirigentes podrían estar obrando correctamente aun cuando ordenasen a las personas que hicieran cosas que podrían no ser congruentes con una concepción moderna de los derechos. Los dirigentes militares, por ejemplo, pueden

ordenar a los ciudadanos que sacrifiquen su vida por el bien más amplio de la comunidad, y es fácil imaginar situaciones en las que un dirigente podría ordenar cambios del aprovechamiento de la tierra o las prácticas agrícolas en el marco del desempeño de sus responsabilidades especiales.

En las sociedades modernas, las funciones sociales suelen estar a menudo sumamente racionalizadas, de forma que se constituyen organismos particulares para asumir funciones que en las sociedades tradicionales podrían haberse considerado como componentes de la virtud de un líder. Así, a entidades como la FAO se les ha asignado una misión social explícita, que entraña la responsabilidad de garantizar que se satisfagan las necesidades alimentarias. En el informe de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 se exponen argumentos a favor de una nueva ronda de intensificación y se atribuyen responsabilidades a los gobiernos nacionales, en cuya coordinación y facilitación desempeña un importante papel la FAO. Sin embargo, los funcionarios de la FAO tienen el desafío ético de cumplir esa responsabilidad. Por un lado, los modelos tradicionales para interpretar las responsabilidades cuyo cumplimiento se les ha delegado establecen una ética de la virtud y muchos esperan que esos funcionarios actúen como dirigentes virtuosos y autorizados, especialmente cuando realizan su labor en sociedades tradicionales. Esas formas tradicionales de entender las responsabilidades éticas sientan una base implícita para obrar de forma ética en el desempeño de las responsabilidades oficiales. Por otro lado, la justificación para crear organizaciones como las Naciones Unidas se ha formulado en gran medida en términos utilitarios o basados en los derechos, y tal lenguaje impone limitaciones considerables a la autoridad de los funcionarios que ocupan puestos en esas organizaciones. Por consiguiente, el cumplimiento de esas funciones requiere recursos éticos que pueden exceder los recursos en los que se basa el mandato de las atribuciones de una organización. •

## Conclusión

---

**E**l crecimiento de la población facilita al pensamiento utilitario un argumento para defender la intensificación, y las virtudes tradicionales de liderazgo podrían brindar una ética para perseguir la intensificación en el bien de la sociedad. En las sociedades modernas, la facultad de perseguir ese bien está limitada por los derechos de los demás. Por tanto, es fundamental formular la justificación ética para acometer proyectos de intensificación en términos inspirados en cada una de las tradiciones disponibles, para especificar y hacer una evaluación crítica de toda responsabilidad ética. Dejar de lado cualquiera de esas maneras de formular las cuestiones de ética redundará en el debilitamiento de la capacidad para definir, examinar y, por último, asumir las responsabilidades éticas que puedan surgir en relación con el crecimiento de la población y los imperativos que comporta la intensificación. •

